



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

EXIGIR A LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL TRANSPORTE URGENTE SANITARIO EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA OFERTA QUE PRESENTÓ Y POR LA QUE FUE ADJUDICATARIA DEL CONCURSO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0129]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 10 de junio de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0129, relativa a exigir a la empresa concesionaria del transporte urgente sanitario el cumplimiento estricto de la oferta que presentó y por la que fue adjudicataria del concurso y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 113, correspondiente al día 3 de junio de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de junio de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0129]

"El Parlamento de Cantabria insta:

1.- Al Gobierno de Cantabria a exigir a la empresa concesionaria del transporte urgente sanitario el cumplimiento estricto de la oferta que presentó y por la que le fue adjudicado el concurso.

2.- Al Consejero de Salud a recibir a los trabajadores y mediar en la resolución del conflicto abierto entre estos y la empresa y que no se vea deteriorada la asistencia a los ciudadanos."